



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

YERBA BUENA,

21 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 295

VISTO: El Expte. N° 3.987-M17(I)-D-23, mediante el cual el Sr. Delegado de San José tramita el pago de la Factura C N° 00002-00000177 de fecha 09/03/2023, emitida por la Firma "**MADRID RAMÓN EDUARDO**", CUIT N° 20-12936060-8, por el importe total de \$ 55.000.- (pesos cincuenta y cinco mil); y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) informa que dicha factura corresponde al pago de los trabajos adicionales prestados con la camioneta Chevrolet Pick Up S10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221, propiedad del Sr. Madrid, durante el mes de Febrero de 2023, al servicio de la Delegación San José; y, a los fines tramitados, agrega la mencionada Factura (fs. 02) y la Planilla de Asistencia de dicho vehículo (fs. 03);

Que, asimismo, con el objeto de certificar la efectiva prestación de los servicios facturados y, sustentar la necesidad y urgencia que demandó su contratación, expresa al respecto, que: "*Los presentes servicios fueron efectivamente prestados en el área de alumbrado público, al continuar fuera de servicio el camión oficial, enmarcado dentro de la NECESIDAD de dar cumplimiento a las obligaciones ineludibles del MUNICIPIO de prestar dichos servicios a la comunidad. Y ante la urgencia de mantener el correcto funcionamiento de la iluminación de la vía pública...*";

Que a fs. 04 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, expidiéndose en forma favorable a lo tramitado;

Que a fs. 06/06 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que corresponde el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02, encuadrando el caso en lo previsto por el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 07 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 08 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

DECRETO:

№ 295

21 ABR 2023

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios adicionales prestados a esta Municipalidad con la Camioneta Chevrolet Pick Up S 10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221, durante el mes de Febrero de 2023, por la Firma "MADRID RAMÓN EDUARDO", CUIT N° 20-12936060-8, con domicilio en calle Los Álamos S/N, Manzana "J", Casa 19, B° I.M.A. 0, Villa Carmela, Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 55.000.- (pesos cincuenta y cinco mil), según Factura C N° 00002-00000177 de fecha 09/03/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

Sm.-

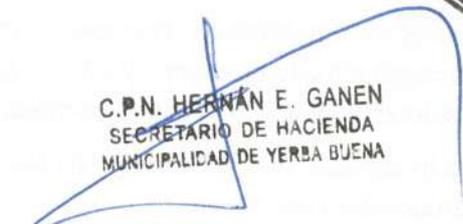





Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA